

Madrid, 09 de octubre de 2023

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad ha acordado con Armabex Asesores Registrados, S.L. la resolución del contrato de Asesor Registrado. En consecuencia, con fecha de efecto 10 de octubre de 2023 la Sociedad ha contratado los servicios profesionales de Abbacogrowth, S.L. como nuevo Asesor Registrado.

La extinción de la relación contractual con Armabex Asesores Registrados, S.L. y la asunción de responsabilidades por parte de Abbacogrowth, S.L. como nuevo Asesor Registrado, tendrá efectos a partir de las 00:00h. del día 10 de octubre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.